



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



**CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

**MASECUADOR S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR US \$ 20.200  
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 10.000  
CAPITAL ACTUAL US \$ 30.200**

**DI 4 COPIAS** c.p.t

ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS .  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de  
septiembre del dos mil tres, ante mi doctor Jorge  
Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón,  
comparece la señora Jeannet Alexandra Mancero  
Gallegos, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la compañía MASECUADOR S.A.  
La compareciente es mayor de edad, viuda,  
domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para  
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud  
de haber exhibido su cédula de identidad; bien instruida  
por mí el Notario en el objeto y resultado de esta

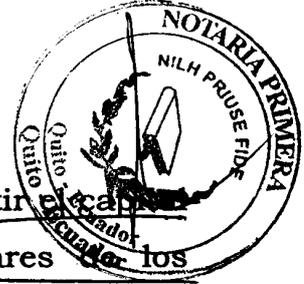
escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **"Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía MASECUADOR S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Jeannet Alexandra Mancero en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MASECUADOR S.A., conforme se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) MASECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. b) En MASECUADOR S.A., se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital, cambio de denominación y adopción de nuevo estatuto social que consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el veinte y dos de febrero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de junio del dos mil. c) La junta general de accionistas de la compañía MASECUADOR S.A. celebrada el veinte y cinco



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



de septiembre del dos mil tres resolvió convertir el capital  
suscrito de la compañía de sucres a dólares

Estados Unidos de América, elevar el valor nominal de las  
acciones, aumentar el capital suscrito de la compañía y  
reformular consecuentemente su estatuto social, todo ello

en los términos que constan en el acta de la referida  
junta. **TERCERA. CONVERSION DEL CAPITAL**

**SUSCRITO A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
**AMERICA, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS**  
**ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

**ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, la

compareciente en la calidad antes señalada, debidamente

autorizada para ello por la junta general de accionistas

celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil

tres, expresamente declara: a) Que convierte el capital

suscrito de la compañía de sucres a dólares de los

Estados Unidos de América y que eleva el valor nominal

de las acciones a US \$ 1 cada una. b) Que aumenta el

capital suscrito de la compañía en la suma de diez mil

dólares de los Estados Unidos de América (US \$

10.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de treinta

mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América

(US \$ 30.200), todo ello en los términos del acta de la

Junta General de Accionistas celebrada el veinte y cinco

de septiembre del dos mil tres. c) Que reforman el

artículo cuarto del estatuto social de MASECUADOR S.A.

el mismo que en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO:**

**CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de

*ref*

*g*  
treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 30.200) dividido en treinta mil doscientas (30.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una,

*l*  
numeradas del uno (1) al treinta mil doscientos (30.200), inclusive". d) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil tres la misma que se acompaña a fin de que usted, Señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante esta escritura pública. **CUARTA. INVERSION**

**EXTRANJERA.-** Por último, la compareciente en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía Masecuador S.A., declara que el aumento de capital suscrito por el accionista BMI Financial Group, Inc., de nacionalidad estadounidense, tiene el carácter de extranjera directa de acuerdo a los términos previstos en la Decisión 291 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jeannet Mancero Gallegos

C.I. 170721905-9

Quito, a 5 de marzo del 2.001

Señorita  
Jeannet Alexandra Mancero Gallegos  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la junta general de accionistas de la compañía MASECUADOR S.A. celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía, para un período estatutario de cinco años. Usted reemplazará en el cargo al señor Pablo Espinosa Almeida cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de julio de 1998.

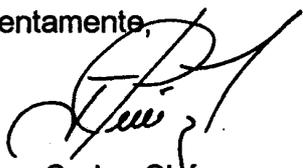
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MAGNA ECUADOR, S.A. MAGNAEC se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de enero de 1998.

MAGNA ECUADOR, S.A. MAGNAEC cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y cambió de denominación por la de MAGNAEC, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ECUADOR S.A., MAS mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 24 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de octubre de 1999.

MAGNAEC, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ECUADOR S.A., MAS cambió de denominación por la de MASECUADOR S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 22 de febrero del 2000, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1098 de 3 de mayo del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de junio del 2000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

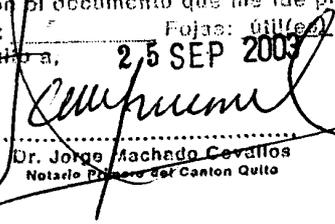
  
Juan Carlos Chávez  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MASECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y ciudad.

  
Jeannet Alexandra Mancero Gallegos  
C.I. 170421905-9

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
Doy fe que la fotocopia que ANTECEDE está  
Conforme con el documento que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_ Fojas: 01/02  
Quito, a 25 SEP 2000



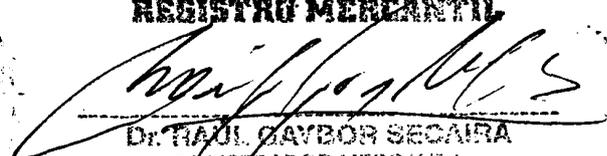
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3808 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 30 MAYO 2001



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000004



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MASECUADOR S.A.**

En Quito, a 25 de septiembre del 2.003, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N 734, Edificio Athos, asiste el Dr. Xavier Rosales Kuri en representación de BMI Financial Group. Inc. la cual posee la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Masecuador S.A.

Por ausencia del titular preside la Junta el Ing. Juan Carlos Chávez y actúa como Secretaria la gerente general señorita Jeannet Mancero Gallegos.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>CAPITAL (US \$)</b>
BMI Financial Group, Inc. (Representada por el Dr. Xavier Rosales Kuri)	505.000	20.200
<b>TOTAL</b>	<b>505.000</b>	<b>20.200</b>

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.04 poseen en el capital de la sociedad.

BMI Financial Group, Inc., por medio de su representante resuelve, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**1. CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.**

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta pasa a conocer los puntos del orden del día:

**1. CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.**

La junta por unanimidad resuelve convertir el capital suscrito de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevar el valor nominal de las acciones de US \$ 0.04 a US \$ 1 cada una. En consecuencia, la junta por unanimidad resuelve fijar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 20.200, dividido en 20.200 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$10.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$30.200.
- b) Emitir 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
BMI Financial Group, Inc.	20.200	10.000	30.200	30.200
<b>TOTAL</b>	<b>20.200</b>	<b>10.000</b>	<b>30.200</b>	<b>30.200</b>

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 30.200) dividido en treinta mil doscientas (30.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al treinta mil doscientos (30.200), inclusive”.
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la

presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firmen todos los presentes.

Juan Carlos Chávez  
Presidente de la Junta

Jeannet Mancero Gallegos  
Secretaria



Xavier Rosales Kuri

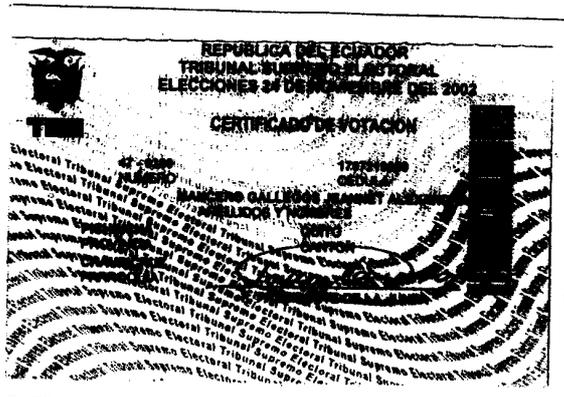
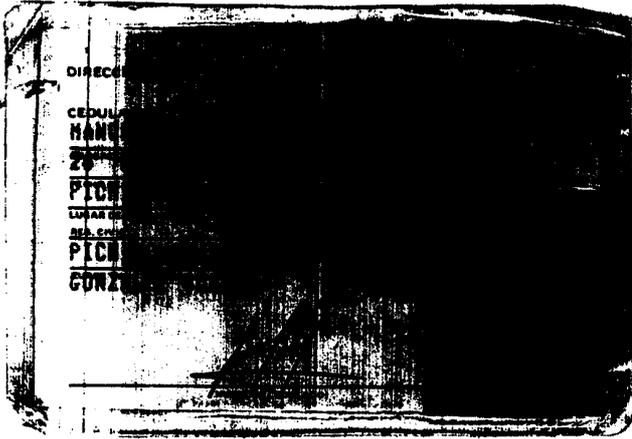
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentada  
en: Qto Fojas: útil(es)

25 SEP 2003



Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Público del Ecuador





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con el original que me fue presentada.  
 en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_



25 SEP. 2003.



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primario del Cantón Guano



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000006

AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE E. "MASECUADOR S.A."

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta  
TRRCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito a  
veinticinco de Septiembre del año dos mil tres.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000007

**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4255, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 20 de Noviembre de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MASECUADOR S. A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 25 de Septiembre del presente año.-

Quito, 26 de Noviembre de 2003.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

0000008

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **03.Q.IJ.4255**, dictada por Intendente de Compañías de Quito el 20 de Noviembre del 2003, se tomo nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **MASECUADOR S.A** otorgada ante mí, el 23 de Diciembre de 1997.- Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil tres.-

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3703** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2581** del Registro Mercantil de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4118 vta., Tomo 130 y **1380** del Registro Mercantil de ocho de junio del dos mil, a fs. 2227 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MASECUADOR S.A.**", otorgada el veinticinco de septiembre del año 2.003, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025055** Quito, a doce de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**

**DR. RAÚL GAYBON SECARA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RAGS

RG/mn.-

7

